



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

28/22/2010 - 01:17 - 1/2

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADAS LEGISLATIVA	
ASUNTO: LOS INTERCOMUNICACIONES	
Fecha: 28/07/10	Hs. 11:58
Numero: 970	Fojae: 2
Expte. N°	
Girado: 377/96	
Recibido: [Signature]	

NOTA N° 120/2010.-
LETRA: BPFF-LC.-

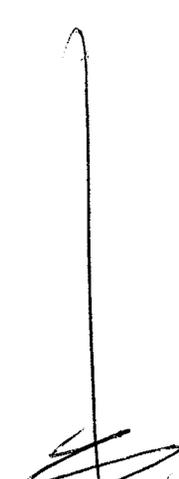
Ushuaia, 28 de Julio de 2010.

Señor Presidente

Atento que a la fecha no se ha recibido respuesta a la Resolución CD N° 200/2010, emanada de este Cuerpo Deliberativo, y que la respuesta de la misma contribuirá a evaluar como avanza la urbanización en el sector identificado como Alakalúfes II.

Por otra parte en la misma resolución se solicitaba información sobre el edificio de acceso a la Ciudad, sobre la Ruta Nacional N° 3.

Considerando que ambos informes son de importancia, solicito el acompañamiento de mis pares para acompañar el Proyecto de Resolución que se adjunta.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



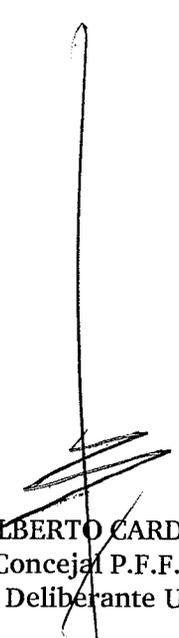
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque
Partido Federal Fueguino

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR ante el Departamento Ejecutivo Municipal los pedidos solicitados por Resoluciones CD N° 108/2010 y 157/2010, aprobadas el 14 de abril y el 12 mayo del corriente año, exigiendo la inmediata contestación de las mismas.

ARTICULO 2º.- De Forma.



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia